



RESOLUCIÓN N° 024 18

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 01 MAR 2018

Expediente N° SO-19.496/17.-

VISTO:

La nota elevada por la Srta. Soledad Pablo Condorí, alumna de la Carrera Computador Universitario de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita se modifique el Número del Documento, en virtud de haber obtenido la nacionalidad argentina, debiendo ser el nuevo D.N.I. N° 19.046.110, de acuerdo a la documentación que se adjunta en las presentes actuaciones.

Que, Departamento Alumnos de la Sede Orán solicita que la modificación del Número del Documento, de la alumna Soledad Pablo Condorí, sea a partir del 12 de diciembre de 2017, y dejar establecido que toda documentación de la situación curricular donde figure el nombre de la Srta. Soledad Pablo Condorí, L.U. N° 7.200, con el "D.N.I. N° 94.526.508", con anterioridad al 12 de diciembre de 2017, corresponde a la misma persona.

Que, toma conocimiento Dirección Académica de la Sede Orán solicita se emita el instrumento legal correspondiente que avale las actuaciones de referencia; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Establecer que en toda documentación de la situación curricular donde figure el nombre de la Srta. Soledad Pablo Condorí, L.U. N° 7.200, alumna de la Carrera Computador Universitario, debe decir "D.N.I. N° 19.046.110", a partir del 12 de diciembre de 2017, en un todo de acuerdo al primer considerando de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2º: Determinar que toda documentación de la situación curricular donde figure el nombre de la Srta. Soledad Pablo Condorí, L.U. N° 7.200, con el "D.N.I. N° 94.526.508", con anterioridad al 12 de diciembre de 2017, corresponde a la misma persona indicada en el Artículo precedente, en un todo de acuerdo a lo solicitado por Departamento Alumnos de la Sede Orán.-

ARTÍCULO 3º: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación, y cursar copia a Dirección de Control Curricular, Secretaría de Sede, Dirección Académica, Departamento Alumnos y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA